

Para el Premio Nobel de La Paz Adolfo Pérez Esquivel, el decreto 683/2018, que lleva la firma del Presidente Mauricio Macri, el jefe de Gabinete, Marcos Peña, y el ministro de Defensa, Oscar Aguad, “obedece a lo que EE. UU. exige a los gobiernos serviles de América Latina”. En las últimas horas, se multiplicaron las voces en contra y crece el malestar. Paralelamente, organizaciones convocan a una actividad en repudio, que tendrá lugar el jueves en Plaza de Mayo, desde las 17.

“Macri quiere involucrar a los militares en tareas internas violando la ley seguridad interior y de defensa. Otra vez una política ilegal para dañar nuestra democracia”, expresó el Nobel mediante su cuenta de Twitter. Por su parte, la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, dijo que es “escandaloso”.

“Este cambio nos violenta, nos retrotrae a un pensamiento que estamos reparando en esta democracia. Cada fuerza tiene su rol y está formada y educada para ese rol. Esto es muy parecido a la doctrina del enemigo interno, corremos el mismo riesgo de la represión”, reflexionó Carlotto.

Además, manifestó su preocupación por el estancamiento de las políticas de DD. HH. “Si el Estado pusiera su esfuerzo, nuestra lucha sería más sencilla, pero no sucede”, dijo al respecto, al tiempo que expuso que, en los últimos tiempos, “han cerrado espacios que se habían creado para este fin”.

Con el codo

Mediante los cambios introducidos en las FF. AA. por el decreto 683/2018, los militares podrán participar las acciones de seguridad interior. De esta forma, fueron afectados otros dos decretos. Por un lado, el 727/2006, que llevaba la firma de Néstor Kirchner y dejó por escrito que las FF. AA. debían entrar en acción cuando existan agresiones de origen externo perpetradas por fuerzas armadas pertenecientes a otros Estados. La novedad también afectó a la norma 1691/2006, que definió los principales criterios estructurantes del Instrumento Militar.

En relación a las modificaciones, la exministra Defensa y actual diputada nacional Nilda Garré sostuvo que, así, se “ratifica una voluntad política muy peligrosa que rompe el gran consenso que en su momento se alcanzó por la Ley de Seguridad, de Defensa y la de Inteligencia, donde se mostró una clara coincidencia en dividir seguridad de defensa” y diferenció: “La Defensa pertenece a las Fuerzas Armadas y la seguridad interior, a las fuerzas federales”.